



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR****SESIÓN ORDINARIA****ACTA Nro. 003-CMCQ-GADMQ-2026**

En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintiséis, siendo las nueve de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria con la presencia del alcalde Ing. Cristhian Aldaz González; y la vicealcaldesa del cantón Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, los concejales: Ing. Derian Ayala Delgado, Sra. Mariana García García, Sr. Ufredo Estrada Mazón y Sr. Augusto Veloz Espín. Actuando en calidad de secretario general, el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Amparado en lo que señala el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 318, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha. En ese momento, el alcalde interviene para dirigirse a los presentes, expresando lo siguiente: " A continuación, el señor alcalde tomó la palabra y solicita que el secretario dé lectura a la convocatoria. El secretario toma la palabra, saluda a los presentes en la sala y da lectura al Oficio Circular N.º 007-CMCQ-2026, donde el alcalde convoca a los miembros del Concejo Municipal a la presente sesión. El alcalde toma la palabra y solicita que el secretario constate el quórum. El secretario procede a constatar el quórum.

Nombres	Presente	Ausente
Ing. Derian Ayala Delgado Concejal Principal Urbano	✓	
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓	
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓	
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓	
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓	
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓	

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. El alcalde toma la palabra, instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura del orden del día. El secretario procede con la lectura: **1.-** Aprobar el orden del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. **2.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 002-CMCQ-GADMQ-2026.

Toma la palabra el alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal agregar otro punto o la aprobación del orden del día. **A continuación, vuelve a tomar la palabra el señor Alcalde, Ing. Cristhian Aldaz González, y mociona incorporar como punto adicional del orden del día el siguiente:**

Conocer y resolver la solicitud presentada mediante oficio No. 026-GADMUNIQUEIN-2026-ACDAG. Presentada por el Ing. Cristhian Aldaz González, para participar en el foro económico Internacional Americana Latina y el Caribe 2026, a realizar los días 28 y 29 de enero del 2026 en la ciudad de Panamá, Autorizando su desplazamiento desde el 27 hasta el 30 de enero del 2026, dejando constancia de que, durante su ausencia, la vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, asumirá las funciones de la Alcaldía conforme al Art. 62 literal a del COOTAD.

Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón y respalda la moción presentada.

El alcalde toma la palabra y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.



G.A.D MUNICIPAL

UINSALOMA*¡Más agrícola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Derian Ayala Delgado Concejal Principal Urbano	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: incrementar como tercer punto al orden del día Conocer y resolver la solicitud presentada mediante oficio No. 026-GADMUNIQUEIN-2026-A-CDAG. presentada por el Ing. Cristhian Aldaz González, para participar en el foro económico Internacional Americana Latina y el Caribe 2026, a realizar los días 28 y 29 de enero del 2026 en la ciudad de Panamá, Autorizando su desplazamiento desde el 27 hasta el 30 de enero del 2026, dejando constancia de que, durante su ausencia, la vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, asumirá las funciones de la Alcaldía conforme al Art. 62 literal a del COOTAD.

Toma la palabra el alcalde y solicita al secretario que de lectura el orden del día para su aprobación

1.- Aprobar el orden del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. 2.- Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 002-CMCQ-GADMU-2026. 3.- Conocer y resolver la solicitud presentada mediante oficio No. 026-GADMUNIQUEIN-2026-A-CDAG. presentada por el Ing. Cristhian Aldaz González, para participar en el foro económico Internacional Americana Latina y el Caribe 2026, a realizar los días 28 y 29 de enero del 2026 en la ciudad de Panamá, Autorizando su desplazamiento desde el 27 hasta el 30 de enero del 2026, dejando constancia de que, durante su ausencia, la vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, asumirá las funciones de la Alcaldía conforme al Art. 62 literal a del COOTAD.

Toma la palabra la concejala Mariana García García y mociona aprobar el orden del día.

Toma la palabra el concejal Augusto Veloz Espín y respalda la moción presentada.

El alcalde toma la palabra y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Derian Ayala Delgado Concejal Principal Urbano	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García	✓			



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agricola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**

Concejala Principal Urbano				
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: aprobar el orden del día.

SEGUNDO PUNTO. - Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 002-CMCQ-GADMQ-2026

Toma la palabra el alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal la aprobación del punto del orden del día. Toma la palabra el concejal **Ufredo Estrada Mazón y mociona** aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 002-CMCQ-GADMQ-2026.

Toma la palabra el Ing. Derian Ayala Delgado y **respalda** la moción presentada. El alcalde toma la palabra y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Derian Ayala Delgado Concejal Principal Urbano	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 002-CMCQ-GADMQ-2026. **TERCER PUNTO.** Conocer y resolver la solicitud presentada mediante oficio No. 026-GADMUNQUIN-2026-A-CDAG. presentada por el Ing. Cristhian Aldaz González, para participar en el foro económico Internacional Americana Latina y el Caribe 2026, a realizar los días 28 y 29 de enero del 2026 en la ciudad de Panamá, Autorizando su desplazamiento desde el 27 hasta el 30 de enero del 2026, dejando constancia de que, durante su ausencia, la Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, asumirá las funciones de la Alcaldía conforme al Art. 62 literal a del COOTAD.

Toma la palabra el secretario general y da lectura el siguiente oficio.

Oficio Nro. AME-P-2026-0081-O, Quito, D.M., 20 de enero de 2026, Asunto: CAF: Invitación para participar en el Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe 2026.

De mi consideración:



G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Reciba un cordial y respetuoso saludo por parte de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.

De conformidad con los Arts. 313 y 314 del COOTAD tiene, entre sus responsabilidades, representar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales y Metropolitanos del Ecuador ante instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales para la promoción y construcción de un modelo de gestión local, descentralizado y autónomo, con base en la planificación articulada y la gestión participativa del territorio, la asistencia técnica, la coordinación con otros niveles de gobierno y la cooperación internacional descentralizada.

En este marco, me permito hacer referencia al Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe 2026, organizado por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe -CAF-, institución que mantiene una relación de cooperación estratégica con esta Asociación y con los municipios del país, orientada a impulsar el desarrollo territorial integral y sostenible. Por lo que, este espacio se llevará a cabo los días 28 al 29 de enero de 2026, en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Panamá. Sin embargo, esta Asociación, para cumplir de manera eficiente la presente agenda Paradiplomática, plantea que la fecha para los desplazamientos sean desde el 27 de enero de 2026 (fecha de salida del Ecuador) hasta el 30 de enero de 2026 (fecha de retorno al Ecuador).

En virtud de lo expuesto, y considerando la relevancia del rol que desempeñan los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en la agenda de desarrollo sostenible y crecimiento económico territorial, me permito extenderle formalmente la invitación para que, en su calidad de Alcalde, acompañe a la delegación conformada desde la AME que participará en el referido foro. Su presencia permitirá visibilizar la experiencia y las iniciativas locales en ámbitos como el desarrollo urbano sostenible, la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de la resiliencia territorial, así como contribuir al intercambio de buenas prácticas con actores públicos y privados de la región,

en concordancia con los objetivos estratégicos que promueve la CAF. En este sentido, de conformidad con los Arts. 54.n), 131 y 314 del COOTAD, en caso de ser aceptada la presente invitación, desde la AME se proporcionará el pago de pasajes aéreos internacionales y viáticos al exterior (posterior a la presentación del informe junto con los adjuntos respectivos).

Por lo anterior, debo señalar que la AME, en cumplimiento de su mandato legal y estatutario, lleva a cabo un seguimiento continuo, de conformidad con las Normas de Control Interno, de la Contraloría General del Estado (CGE) y su normativa interna, de forma que las comitivas para el fortalecimiento de la gestión de las competencias municipales, particularmente de la cooperación internacional descentralizada y la representación del nivel de gobierno en el entorno nacional e internacional, según el modelo de Estado, bajo el principio de equidad territorial previsto en el Art. 3 del COOTAD concordante con el Art. 425 de la CRE, promueve la participación democrática y equitativa de todos sus miembros, en el contexto de la transmisión y puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y relacionamiento.

Finalmente, una vez que haya participado en la Comitiva o Delegación AME, en un plazo máximo de 45 días posteriores al cumplimiento del evento, deberá remitirse a la Dirección Nacional de Cooperación con copia a la Dirección Ejecutiva, la información referente a "Buenas prácticas y conocimientos adquiridos, resultados esperados y desafíos identificados". La retroalimentación requerida es fundamental, con el fin de evaluar el impacto de la participación de los miembros de la comitiva, e identificar lecciones aprendidas que puedan ser compartidas con otras autoridades locales, que buscan mejorar la gestión y el desarrollo en sus territorios.

Toma la palabra el señor Alcalde, Ing. Crithian Aldaz González, y manifiesta: Compañeros concejales, conforme se desprende del contenido del oficio leído, emitido por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), se ha cursado una invitación formal para participar en el Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe 2026, organizado por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), a desarrollarse los días 28 y

29 de enero de 2026 en la ciudad de Panamá, estableciéndose los desplazamientos desde el 27 hasta el 30 de enero de 2026.

En virtud de lo expuesto, el señor Alcalde mociona al Concejo Municipal se sirva autorizar su participación en el Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe 2026, a realizarse los días 28 y 29 de enero de 2026 en la ciudad de Panamá; así como su desplazamiento desde el 27 hasta el 30 de enero de 2026, dejando constancia de que, durante su ausencia, la Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, asumirá las funciones de la Alcaldía, conforme a lo dispuesto en el artículo 62 literal a) del COOTAD.

Toma la Palabra la Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, Vicealcaldesa del Cantón Quinsaloma y respalda la moción presentada.

El alcalde solicita al secretario que tome votación para la aprobación del punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Derian Ayala Delgado Concejal Principal Urbano	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: *Autorizar al* Ing. Cristhian Aldaz González, para que participe en el foro económico Internacional Americana Latina y el Caribe 2026, a realizar los días 28 y 29 de enero del 2026 en la ciudad de Panamá, Autorizando su desplazamiento desde el 27 hasta el 30 de enero del 2026, dejando constancia de que, durante su ausencia, la Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, asumirá las funciones de la Alcaldía conforme al Art. 62 literal a) del COOTAD.

Una vez agotados los puntos del orden del día, el **alcalde** toma la palabra y agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes, por la asistencia a la sesión ordinaria y da por clausurada la misma, siendo las diez horas con cero minutos de la mañana (10h00) del jueves 22 de enero del 2026.

Ing. Cristhian Aldaz González
ALCALDE

Abg. Angel Chicalza Gancino, Msc.
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA**

54 GENERAL

Dir.: Av. 3 de Mayo y San Lorenzo
052 907 452

alcaldia@quinsaloma.gob.ec
www.quinsaloma.gob.ec

Municipalidad de Quinsaloma